

ACUERDO N° 198 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **SEBASTIÁN MARTIN CUELLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 6/07/18

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017 y Enero de 2018, a la Sra. **CLAUDIA ANDREA GIMENEZ MIRANDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 23/07/18

III) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18 a la Sra. **MARÍA CELESTE JOFRE COSTANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

IV) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 23/07/18 y hasta el 25/07/18 a la Sra. **LUCRECIA ANTONELLA PEDERNEIRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.